

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10/2019 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 31 de octubre de 2019, a las 09:30 horas.
- **Lugar:** Sala de Juntas de los Locales Sindicales, Edificio Antiguo de Empresariales, sito en el Campus Universitario de Tafira.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

Asistentes

D. Guillermo Martínez García
D. Francisco J. Hernández Rosales
Dña. Olivia Ramírez Ojeda
D. Félix Cabrera Fránquiz
D. José Ángel Bueno García
D. Juan Manuel Coello Ruiz
Dña. Natividad Fajardo Viera
D. Jesús Morán Gago
D. Rafael Martínez Aguilar
D. Óscar Fernández Camba
D. José Luis Bordón León

Justifican su ausencia

D. Antonio Ramírez Quevedo

Se incorporan una vez iniciada la sesión

D. David Rodríguez Aguiar

Delegados Sindicales

D. Gustavo Cedrés Déniz
D. José Herrera Valladolid

Ausentes

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 09:30 horas, se reúne en sesión ordinaria el Pleno del Comité de Empresa en el Edificio Antiguo de Empresariales del Campus Universitario de Tafira, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente y los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura de Actas y aprobación si procede.

En este punto pide la palabra Dña. Natividad Fajardo Viera, para mostrar queja por la tardanza en la presentación de las actas al plenario, al mismo tiempo presenta un escrito al Comité de Empresa en referencia al orden del día, y haciendo constar que este es por no habersele tenido en cuenta unos puntos que solicitó incluir en la realización de dicho pleno. (Se adjunta escrito).

Toma la palabra el Sr Presidente D. Guillermo Martínez, argumentando que las convocatorias las realiza el Sr. Secretario con el visto bueno del Sr. Presidente, que lo planteado por la compañera Dña. Natividad Fajardo Viera, es una cuestión de formas y se entiende que los puntos que solicita, serán tratados en el apartado número cuatro del presente orden del día, donde ya se hace mención a **Irregularidades en la RPT**. Al estar dichos puntos estrechamente relacionados por lo planteado por la compañera, es por lo que no se procedió a la inclusión de los mismos en el orden del día como se pedía. Una vez más el Sr Presidente insiste en dejar claro que una ley está por encima de un Reglamento y más cuando este presenta deficiencias y visos de ilegalidad, como es el caso del Reglamento Interno del Comité de Empresa.

A continuación D. José Luis Bordón León como miembro del Comité de Empresa solicita al plenario que se vote la inclusión de un punto, donde se pide una *“reunión con Gerencia de carácter urgente, para tratar la inclusión de todos los trabajadores que están fuera de RPT dentro de la misma”*. En referencia a esta solicitud, el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez nuevamente explica que lo que se decida en el plenario es a lo que se plegará y recuerda que ya se había acordado anteriormente que los puntos que se quieran tratar, han de hacerlos llegar por registro de entrada al Comité de Empresa en tiempo y forma. No obstante, repite una vez más, que dicho punto también estaría incluido en el apartado cuatro de la presente convocatoria y que en todo caso lo que se debería votar es si se incluye en un punto a parte o se deja como está.

Se procede a la votación de si se añaden los puntos planteados por Dña. Natividad Fajardo Viera y D. José Luis Bordón León como puntos nuevos en el orden del día o si los dejamos incluidos en el apartado cuatro donde ya se hacía referencia a los mismos.

Puntos planteados por Dña. Natividad Fajardo Viera:

- **Procedimiento seguido para puesto RPT 2.10.3.12**

A favor: 4

En contra: 4

Abstenciones: 3

Hacen constar su voto a favor D. José Ángel Bueno García

- **Sustitución de Auxiliar con RPT 2.02.5.09**

A Favor: 5

En contra: 4

Abstenciones: 2

Hacen constar sus votos a favor D. José Ángel Bueno García, Dña. Natividad Fajardo Viera y D, José Luís Bordón León.

Punto planteado por D. José Luis Bordón León donde se realizarán dos votaciones, una para dejar el punto incluido en el apartado cuatro y otra para separarlo y añadirlo como un punto nuevo:

- **Reunión carácter urgente con Gerencia pidiéndole a esta la inclusión de todos los trabajadores que están fuera de RPT en la misma.**

-Primera votación dejarlo incluido en el apartado cuatro:

Quedando de la siguiente forma:

Votos a favor 4

Votos en contra 4

Abstenciones 3

Hacen constar sus votos a favor D. José Ángel Bueno García, Dña. Natividad Fajardo Viera.

-Segunda votación en la que se incluye como un punto nuevo a tratar:

Quedando de la siguiente forma:

Votos a favor 5

Votos en contra 4

Abstenciones 2

Destacar que el resultado de la votación, no puede coincidir con los miembros que han asistido al pleno, ya que uno de los miembros no ha ejercido el derecho a voto por voluntad propia.

Por consiguiente, queda aprobado la inclusión como nuevos puntos de los compañeros Dña. Natividad Fajardo Viera y D. José Luis Bordón León.

A continuación, pasamos a votación si se aprueba el acta de 18 de Julio la cual se les hizo llegar a todos los miembros del Comité de Empresa, quedando la votación de la siguiente manera:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5

Hace constar su voto a favor D. José Ángel Bueno García y su abstención Dña. Natividad Fajardo Viera en su caso por discrepar en el tiempo empleado para decidir si se aprueba o no un acta y la de D. José Luis Bordón León ya que no estaba presente en dicha sesión plenaria.

El Sr. Presidente toma la palabra indicando a los miembros del Comité de Empresa en referencia a la alusión de modificaciones de actas, que según la ley 40/2015 del régimen jurídico del sector publico plantea que las actas se harán llegar a los miembros antes de un pleno y que los miembros tienen dos días para hacer alegaciones a las mismas en el mismo medio por el que las han recibido.

Solicitan copia del acta sellada y firmada D. Rafael Martínez Aguilar y D. José Ángel Bueno García.

2.- Lectura de Escritos Recibidos.

El Sr. Secretario pasa a dar lectura de los escritos recibidos. Estos son los correspondientes al número **15** de fecha 28 de octubre de 2019 y al número **16** de fecha 30 de octubre de 2019.

Nº 15.- Escrito remitido por trabajadores donde solicitan al Comité de Empresa una aclaración sobre si les pertenece trasladar las bombonas de gas (Butsir) a diferentes laboratorios de la facultad, ya que su superior jerárquico así se los ordena.

Nº 16.- Escrito remitido por el Delegado Sindical de SEPCA, solicitando que a dicha sección sindical se le haga llegar la misma documentación que al resto de las secciones sindicales del PAS Laboral de la ULPGC.

En referencia al escrito número **15** se acuerda informar a los afectados que entendemos que no es función de ellos, por lo tanto, cuando vuelvan a pedirles que realicen dicha tarea, que soliciten a quien asuma la responsabilidad de dicho requerimiento, que se las de por escrito. También se acuerda mandar un escrito a Gerencia con dicha problemática para recordarles cual son las funciones de los trabajadores afectados según catálogo de funciones.

En referencia al escrito número **16** toma la palabra D. David Rodríguez Aguiar como responsable directo de las listas de distribución, afirmándonos que dicha información que solicitan se está enviando y se seguirá haciendo, por lo que no se entiende el escrito de dicha sección sindical. No obstante, se hablará con el Delegado Sindical para que aclare un poco más el mismo. En dicho escrito se adjuntan unos documentos relativos a las horas sindicales de los diferentes Sindicatos, generando un pequeño debate sobre si es legal o no la aportación de los mismos, es por lo que el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García hará la pertinente consulta jurídica a tal efecto.

3.- Informe Presidencia y Seguimiento de Acuerdos.

El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García da lectura de los escritos con registro de salida de nuestra sede desde la última sesión plenaria correspondientes al año 2019 del número 18 hasta el 22.

Se han enviado a la Gerencia cuatro escritos:

- Solicitud de reunión y disposición a la negociación colectiva.
- Notificación a la Gerencia del cambio en las Bases Generales para las ayudas sociales (han puentado con resolución del Rector a la Comisión de Formación).

- Escrito donde comunicamos a Gerencia que no se firmará un contrato de trabajo (sustitución) por irregularidades en el mismo.
- Solicitamos reunión para tratar Bases Convocatoria OPE, Irregularidades RPT, Ayudas Sociales y asuntos pendientes.

4.- Irregularidades en la RPT del PAS Laboral: cambio de destino; retraso en el cubrimiento de plazas; creación y OPE de plazas inexistentes, etc.

Pide la palabra D. Jesús Mogán, presentando un escrito que ha recibido en el día de hoy y el cual pasa a leer el Sr. Secretario D. Francisco J. Hernández Rosales para conocimiento de todos, donde se habla encarecidamente del puesto de trabajo 2.01.3.01 "Técnico especialista en Imagen y Sonido" para que se le aplique el régimen de jornada rotatoria. Dicho escrito resulta ser una Resolución del Rector, la cual no ha sido ni acordada ni comunicada al Comité de Empresa, incumpliendo el artículo 35.2c. Después de una ronda de intervención se decide hacer escrito para preguntar porque con este equipo rectoral no se nos hacen llegar las resoluciones del Rector y que afectan directamente al Personal Laboral de La ULPGC.

Con respecto al cambio de destino, se comenta que se ha efectuado un cambio en una de las plazas de auxiliar de servicio que corresponde al ESA, la cual han destinado a Taliarte sin aviso y sin haber sido negociado con el Comité de Empresa, ya que dicho cambio implica modificación de la RPT. Nuevamente nos reiteraremos en que volveremos a pedir un estudio de plantilla como dicta el punto 184 del Estatuto de la ULPGC y recordarle a esta Gerencia que para cualquier cambio en la RPT han de sentarse a negociar con el Comité de Empresa.

Se acuerda que reiteraremos una vez más a la Gerencia, nos facilite la relación del PAS Laboral que se ha jubilado o estén próximos a la misma. También se le hará llegar escrito por el retraso que se está generando para el cubrimiento de las plazas.

En el apartado de este punto referente a creación y OPE de plazas inexistentes el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García explica que este apartado viene derivado por la contratación de un trabajador (por tiempo determinado) para el servicio de digitalización de la Biblioteca General. Pide la palabra D. José Luis Bordón León para explicar las condiciones de esta nueva

contratación, donde el único requisito a tener en cuenta son los méritos del trabajador y la superación de una posterior entrevista de trabajo.

5.- Solicitud a Gerencia de reunión con carácter urgente para tratar la inclusión de todos los trabajadores de la ULPGC que están fuera de RPT dentro de la misma.

Toma la palabra D. José Luis Bordón León, quien solicita al plenario votación para que se dirija con carácter urgente un escrito a Gerencia, para que retomen nuestra propuesta de inclusión de plazas en la RPT que se hizo a finales del 2017. Además, se le pida en otro escrito nos facilite la relación de todas las que estén fuera de RPT para poder hacer una propuesta.

A continuación, se pasa a votación donde hay que destacar que D. Jesús Mogán Gago se ha ausentado momentáneamente del pleno, siendo el resultado de dicha votación unanimidad entre los presentes.

6.- Procedimiento seguido para la sustitución de puesto de trabajo con nº de RPT 2.10.3.12

Toma la palabra Dña. Natividad Fajardo Viera, quien presenta escrito para que conste en acta y el cual pasa a leer, aclarando que como bien dice el punto no se trata de irregularidad, sino que quiere saber el procedimiento empleado para cubrir dicho puesto de trabajo y que se solicite la oferta de empleo que remitió la ULPGC al Servicio Canario de Empleo para el número de RPT 2.10.3.12. (se adjunta).

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García en alusión a que se le nombra en el escrito presentado por la compañera, queriendo hacer constar también en acta que a dicha oferta de trabajo se le había hecho un seguimiento y que esa plaza estaba en fase de protocolo de sustitución, no habiendo salido a la calle todavía, después se hace un llamamiento y se parte de un supuesto erróneo, ya que no era una plaza sino dos las que se ofertaban, asistiendo a tal llamamiento catorce trabajadores, donde se encuentran los actuales ocupantes de las mismas. También es cierto que según consta en la comisión de selección mediante Oferta de Empleo Pública, dicha persona, es la que más puntuación obtuvo de las que mando el Servicio Canario de Empleo, y que nosotros ni controlamos ni vamos a pedir explicaciones al SCE de porqué mando a dicho trabajador para la oferta de

trabajo, puesto que está totalmente fuera de nuestras competencias. También resaltar que no es cierto que al S.O.I. (mantenimiento), no le haga falta cubrir dicha plaza, ya que son constantes las quejas recibidas por la carga de trabajo sobre el servicio.

A continuación, se inicia una ronda de intervención donde Dña. Olivia Ramírez Ojeda, expone que en la actualidad pasan muchos casos como este en la ULPGC, esto lo erradicamos haciendo una oferta genérica y generando una bolsa de empleo en condiciones como dictamina el Convenio Colectivo. Por tanto, hay que pedir que toda plaza que se vaya a ofertar, le sea comunicada previamente al Comité de Empresa, para poder estudiar así la baremación del puesto que se va a pedir y después que se creen las bolsas de trabajo.

D. Rafael Martínez Aguilar quiere hacer dos comentarios, el primero en la línea de la anterior, recalcando que cuando se hace un llamamiento por parte del SCE, no se hace por distinción de sexo, sino por especialidad del puesto de trabajo solicitado. Su segundo comentario hace referencia a que es prácticamente incontrolable determinar qué persona vendrá a cubrir el puesto de trabajo mandado por el SCE, salvo alguna excepción.

D. David Rodríguez Aguiar comenta que en las diversas comisiones de selección de personal en las que ha estado, los trabajadores llegan a estas, mandados del SCE, con su documentación y que como representante del Comité de Empresa y miembro de la comisión hace su trabajo, no detectándose ninguna irregularidad, por tanto, no podemos quejarnos ante esta situación. Por consiguiente, le pregunta a la compañera Dña. Natividad Fajardo Viera que es lo que propone para solventar dicho problema en la selección de personal por parte del SCE, donde la compañera alude que no propone nada, tan solo quería dejar constancia de los hechos.

D. José Luis Bordón león quiere hacer una serie de comentarios, el primero hace referencia a que en una solicitud de trabajadores, sí se puede pedir que haya paridad. En su segundo comentario reitera que antiguamente antes de mandarse una oferta de empleo al SCE, esta se hacía llegar al Comité de Empresa, por tanto, sería conveniente pedirle a Gerencia que nos manden todas las peticiones de puestos de trabajo antes de enviarlas al SCE, como se hacía antiguamente. Aprovecha para pedir que se haga un

escrito a Gerencia donde nos detallen el procedimiento empleado para cubrir el puesto de trabajo en RPT con N° 2.10.3.12

Se aprueba por unanimidad entre los presentes lo planteado por el compañero D. José Luis Bordón León.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, destacando que no es serio hablar de generalidades y de todo lo que se piensa hacer, que las cosas se han de especificar y concretar, recalca que, a la comisión del puesto de trabajo para mantenimiento, se le ha hecho el debido seguimiento, donde el protocolo de sustituciones y las diferentes fases por las que ha pasado, han sido correctas. El último sitio a donde llega es el SCE, en los aspectos que se han planteado, solo afirmar, que hay que exigir como antaño que nos faciliten los llamamientos antes de ser lanzados, lo cual enriquece el seguimiento que hacemos a los mismos, lo que no va a permitir es que se insinúe que se eligen a dedo.

Siendo las 12:15 Dña. Olivia Ramírez Quevedo se ausenta del pleno.

A continuación, toma la palabra Dña. Natividad Fajardo Viera, quien presenta un escrito al Comité de Empresa para que conste en acta, leyéndolo posteriormente. (se adjunta)

Se aprueba por asentimiento entre los presentes pedir explicaciones del porque se quedó el sustituto de dicha plaza trabajando varios días después, a pesar de haberse incorporado el titular de la misma.

7.- Actas de Comisiones y Tribunales.

Toma la palabra el Sr. Secretario D. Francisco J. Hernández Rosales para pedir una vez más a los miembros del Comité de Empresa, que cuando asistan a Comisiones, nos hagan llegar el acta de las mismas, ya que no se está haciendo.

8.- Ayudas Sociales.

Toma la palabra D. David Rodríguez Aguiar, ya que forma parte de dicha comisión, donde se les comunicó la cantidad destinada este año a tal fin y cómo iba a ser el reparto de la misma, ya que es una cantidad global repartida entre Personal Laboral y Personal Funcionario. Punto importante a tener en cuenta es el tema de las matriculas pertenecientes a la Universidad de la Laguna, ya que siempre se restan de esa cantidad, con lo cual hacen constar

en acta nuevamente que dicha cantidad no debería salir de esa partida, se reconoce que el derecho a matrícula gratuita para el PAS, pero que dicha cantidad debe sacarse de otra partida diferente. También hablaron en dicha comisión sobre la Resolución del Rector en la que concedía una partida de dinero que se destinó a un trabajador, a pesar de que la comisión encargada había dicho concretamente en este caso que no procedía el pago de ayuda, con lo cual se ha ninguneado a los miembros de dicha comisión (los cuales siguen argumentando que el pago de la misma no procedía al haberse presentado fuera de plazo) y vulnerando la facultad de decisión de los mismos, al ceder por Resolución al pago de dicha cantidad.

Siendo las 12:35 Dña. Natividad Fajardo Viera se ausenta del pleno.

9.- Modelo de Carrera Profesional para el PAS Laboral.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, explicando que esto está fundamentado en que hay Universidades con un modelo avanzado, donde se prima principalmente la formación, a parte de la antigüedad. No obstante, se les hará llegar el documento para que el resto de compañeros del Comité de Empresa lo vayan mirando y aportando información para hacerlo realidad en un futuro. A continuación, sede la palabra al compañero D. Félix Cabrera Fránquiz quien nos explica que dicho modelo se diferencia en función de los diferentes grupos profesionales y va encaminado a facilitar la acción de los trabajadores en el mecanismo de desarrollo de carrera profesional. Los parámetros que se plantean son por un lado la aportación de conocimientos y por el otro desempeño de funciones y va orientado a todos los grupos de la Universidad.

Se inicia un pequeño debate en relación a dicho punto, donde se vierten variadas y diferentes opiniones entre los miembros del Comité de Empresa.

10.- Ruegos y Preguntas.

D. Félix Cabrera Fránquiz ruega se le dé la baja en todas las comisiones de valoración en las que forma parte (entregará escrito).

D. José Herrera Valladolid ruega que el Comité se haga partícipe de la propuesta de la unidad de igualdad, para nombrar Doctora Honoris Causa a Doña Emilia Casas (entregará escrito).

D. José Luis Bordón León ruega se le dé la baja en la comisión de igualdad (entregará escrito).

D. Jesús Moran Gago ruega que en el próximo pleno se trabaje sobre la documentación que presentó.

Y siendo las 13:05 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente


D. Guillermo Martínez García



El Secretario



D. Francisco Hernández Rosales

Natividad Fajardo Viera, con dni 43652821 V quiero dejar constancia en el Acta de hoy día 31 de octubre que con fecha 21 de octubre del presente, solicité la inclusión en el orden del día para la próxima reunión, es decir la de hoy, unos puntos que no se han tenido en cuenta.

Con fecha 23/10/2019, se nos hace llegar un orden del día para la reunión del 31 de octubre, en el que dichos puntos no figuran, por lo que con fecha 23/10/2019, vuelvo a insistir que los puntos que quiero que figuren son:

- **Procedimiento** seguido para la sustitución de la rpt 2.10.3.12.
Ruego que para dicho día se lleve la Oferta de Empleo donde estén reflejada las condiciones que se le pedían al Inem.
- **Sustitución del Auxiliar** con rpt 2.02.5.09 de la Sede la última semana de agosto.

Con fecha 29/10/2019 el presidente vuelve a insistir en mantener el orden del día inicial, por lo que vuelvo a dejar constancia de que no tiene nada que ver con el punto que he solicitado.

Quiero además dejar constancia que con fecha 02/11/2018 solicito que se incluya un punto en el orden del día para la reunión del 8/11/2019, en tiempo y forma y que en el Acta del 8/11/2019 no figura como tal, sino que refleja una mera mención a que se me da la palabra para que hable del tema.

Considero que es la segunda vez que se desprecia el punto que he solicitado solicitado.

Por tanto, este orden del día incumple con el Artículo 10 punto c del Reglamento Interno del Comité de Empresa y así quiero que conste en Acta.

Natividad Fajardo Viera



Natividad Fajardo Viera, con dni 43652821 quiero dejar constancia en el Acta de hoy día 31 de octubre 2019, unos hechos que hacen referencia a la sustitución de la rpt. 2.10.3.12.

- 1 Con fecha 13/6/2019 se convoca una reunión del Comité cuyo orden del día en su punto 6 reflejaba Estudio creación plaza de Técnico de Imagen y Sonido para el Paraninfo ULPGC.

Dicho punto fue retirado por el señor Oscar (miembro del Comité) y trabajador de mantenimiento, alegando que él lo había solicitado y la retiraba., tal y como consta en Acta y que además refleja **"hasta que se realice un estudio más exhaustivo de la plantilla y sus necesidades como se plantea en el punto 7"**

Se sabe que el compañero que figuraba en la rpt 2.10.3.12 viene desarrollando la **labor de Técnico de Sonido desde hace más de 20 años**, con lo cual **no había que crear ninguna plaza**, sino poner las cosas en su sitio y reconvertir dicha plaza como técnico y no como mantenimiento ya que en 20 años **no ha sido necesaria su labor en dicho servicio**, por tanto sobre esta plaza no debía haber ningún movimiento hasta que se haga ese estudio exhaustivo de la plantilla, ya que lo contrario, sería una contradicción de lo propuesto.

- 2 Con fecha 12/7/2019, se recibe un Orden del Día para la reunión que se celebrará el 18 de julio y el mismo día 12/7/2019, solicito que se incluya en el orden del día la creación de un Técnico para el Paraninfo para el turno de tarde, porque nadie discute que la del turno de mañana la ejerce la rpt 2.10.3.12. **No se incluye.**

- 3 Con fecha 19/07/2019 envió un email a la dirección del Comité manifestando la situación de un trabajador que perteneciendo a una empresa externa que ofrece a la ULPGC **el servicio de mantenimiento** se permitía que dicho trabajador utilizara el vehículo de la Ulpgc, así como ir uniformado con el logo de la Universidad en vez de ir uniformado con la ropa reglamentaria y el vehículo de su empresa y no recibí respuesta por parte de ningún miembro del Comité.

- 4 Con fecha 13 de septiembre se remiten una serie de email entre diferentes miembros del Comité donde se discute y **se da un nombre como posible elegido para la sustitución de la plaza 2.10.3.12, que coincide con el trabajador de la empresa externa al que se le permitió utilizar los medios de la Universidad e ir uniformado con el logo de la ULPGC** y que se encuentra en el paro ya que la empresa ganadora del concurso no quiso contar con sus servicios.

- 5 Con fecha 16/9/2019, vuelven a existir email donde interviene dos miembros del comité entre ellos el presidente del Comité que indica que **aún no se ha ofertado al Servicio Canario de Empleo.**

- 6 Posteriormente a estas fechas finalmente aparece como sustituto de la plaza de la rpt 2.10.3.12 el señor que desde el 19/7/2019 se le permitió uniformarse con el logo de la universidad perteneciendo a una empresa externa y cuyo nombre se dio el 13/9/2019 como posible elegido para la sustitución de dicha plaza.

- 7 Como conclusión a este escrito quiero dejar constancia que no tengo nada personal contra dicho señor ni dudo de su profesionalidad, pero evidentemente los hechos están ahí.

Que además dicha plaza **nunca se ha sustituido** cuando el compañero que la está cubriendo estaba de baja médica o cogía sus días de permiso o vacaciones para que ejerciera su labor en mantenimiento sino que se le venía a sustituir como Técnico de Paraninfo

Que únicamente se decide cubrirla para sustituirlo en mantenimiento (cuando en 20 años no ha hecho falta), cuando el mencionado trabajador que ahora la ejerce se encuentra en paro, en meses anteriores que ejercía su puesto en una empresa externa, la plaza nunca se cubrió.

Y que vuelvo a repetirme contradice lo acordado en el acta del 13/6/2019

Y para que conste en Acta del 31 de octubre del 2019, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria

Firmado: Natividad Fajardo Viera

Natividad Fajardo Viera, con dni 43652821 quiero dejar constancia en el Acta de hoy día 31 de octubre que en la última semana de agosto 2019 me encontraba trabajando en la Sede con varios Auxiliares en los que se encontraba el sustituto de la rpt 2.02.5.09, que el día 26 de agosto se incorporó el trabajador titular de dicha rpt y que al sustituto no se le da de baja porque según manifiesta personal le indica que se quede trabajando hasta el viernes 30, hecho que no tiene explicación porque no había trabajo para cinco Auxiliares.

Y que por tanto ruego al presidente de este comité que se pidan explicaciones del porqué de esta situación

Firmado: Natividad Fajardo Viera

